AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-214 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para contratar los servicios de colaboración en la tramitación de procedimientos administrativos de carácter sancionador referidos a denuncias por infracciones a la normativa de Ordenanzas Municipales. Expediente 274/14.*

Anuncio de licitación, por el que se aprueba el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para contratar los servicios de colaboración en la tramitación de procedimientos administrativos de carácter sancionador referidos a denuncias por infracciones a la normativa de Ordenanzas Municipales.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 274/14.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de colaboración con el Servicio de Policías en la tramitación de procedimientos administrativos de carácter sancionador referidos a denuncias por infracciones a la normativa de Ordenanzas Municipales, así como a la Ley Orgánica1/1992, de 21 de febrero, y Ley 5/1997, de 6 de octubre; incluyéndose, asimismo, el despacho de notificaciones de toda la documentación generada en el Servicio de Policías, y su puesta a disposición en el Servicio Postal.

b) Lugar de ejecución: Santander.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3.- Tramitación: ordinaria

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.

Importe: 21.093,84 euros/año, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, página Web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Servicios - anuncios de licitación".

b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

CVE-2015-214

8.- Presentación de las ofertas.

a)) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas; si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen que detallan a continuación:

9.1.- Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se presentarán en el sobre nº dos, y se puntuará con un máximo de 45 puntos,

—Calidad técnica del proyecto: Se otorgará un máximo de 45 puntos. Se valorará la memoria y metodología para el desarrollo del servicio, y el estudio orgánico y funcional que el licitador considere más idóneo para la prestación de los servicios objeto del contrato.

9.2. - Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre nº tres, se valorará con un máximo de 55 puntos.

9.2.1.- Menor Precio: 55 puntos en total.

Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento.

La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X\ Pl - Ov}{Pl - Ob}$$

En donde:

P = Puntuación.

X = Porcentaje de puntuación que se aplica (55).

Pl = Presupuesto de licitación.

Ov = Oferta que se valora.

Ob= Oferta más baja.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n., 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es

11. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de enero de 2015.
La concejala de Economía, Hacienda y Personal,
Ana María González Pescador.

2015/214

CVE-2015-214